

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de monedas publicados el día 22 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****SUBASTA**

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 12 de abril último, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la construcción de una casa-cuartel para las fuerzas de este Cuerpo en Moncada (Valencia), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 81, de fecha 21 de marzo del presente año, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que dicho acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día diez del próximo mes de septiembre, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 6 de dicho mes en la Cabecera de la 134ª Comandancia de la Guardia Civil en Valencia, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel Jefe accidental de la Sección, Gerardo Gutiérrez Armesto.

2.203—O.

ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS**Jefatura del Servicio de Correos****AVISO**

Por el presente aviso se hace público que, con el fin de adjudicar la contratación del suministro de 2.700.000 sellos para el correo aéreo de esta Zona de Protectorado, se procederá a la celebración del correspondiente concurso en Tetuán, Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, Servicio Central, el día 17 de septiembre del corriente año, a las doce horas de dicho día.

El pliego de condiciones legales y técnicas, modelo de proposiciones, etc., podrá ser consultado por las personas interesadas en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Correos de la Zona y en el Servicio Central de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones; y en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Las proposiciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, la que expedirá el debido acuse de recibo,

indicando día y hora de la presentación, en un plazo que se fija hasta las once horas del día 17 de septiembre próximo.

Tetuán, 26 de julio de 1952.—El Delegado, Vicente Martorell Otzet.

2.202—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES****Comisión para la venta de material
automóvil y repuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos y motocicletas en estado de rodaje y reparación el día 29 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, num. 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 23, 25, 26, 27 y 28 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

2.200—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SANTANDER****Juntas Administrativas**

Desconociéndose el actual domicilio de Pepita Vázquez, que últimamente lo tuvo en la calle del Sol, sin número (Santander), por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 25 de agosto de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa, que ha ver y fallar el expediente número 102-52, que se le sigue por defraudación a la Renta de Aduanas, según acta levantada por Vista de Aduanas en la provincia de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efecto de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 11 de agosto de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.807—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Sánchez Castillo, que últimamente lo tuvo en la calle de Antonio Mendoza, número 25 (Santander), por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 25 de agosto de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 102-52, que se le sigue por defraudación a la Renta de Aduanas, según acta levantada por Vista de Aduanas de la provincia de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efecto de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de toda aquella prueba que estime pertinente a su derecho.

Santander, 11 de agosto de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.808—O.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario núm. 6.856 de entrada y 3.334 de registro, constituido por

don Teófilo Herrera Navas, en Toledo, el día 4 de diciembre de 1950, por un importe de tres mil pesetas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, para concesión de tarjeta de transportes del camión BI-11658, por medio del presente anuncio se hace público, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin valor alguno.

Toledo, 12 de agosto de 1952.—El Delegado de Hacienda, P. S., M. del Castillo. 7.321-O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal de la Caja de 10.062 de registro, correspondiente a un depósito de 300 pesetas en metálico, constituido por doña Dolores Echevarría, a Depósitos de Vizcaya en 26 de octubre de 1951, con los números 99 de entrada y disposición del Juzgado de Instrucción de Valmaseda, para libertad provisional de don Domingo Gutiérrez Vega, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos; que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haber presentado dicho resguardo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 noviembre de 1929.

Bilbao, 5 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego. 2.755—O.

Administración de Rentas Públicas

Desconociéndose el domicilio actual de la Sociedad inglesa «Burt, Boulton and Haywood, Limited» que últimamente lo tenía en Elorrieta (Deusto), a la que no se ha podido notificar por esta oficina las cuotas liquidadas en los expedientes incoados contra la misma por tarifa segunda de Utilidades, número 2. A) de los ejercicios comprendidos entre 1928 a 1933, inclusive, se hace la notificación por medio del presente edicto, advirtiéndole que deberá ingresar las referidas cuotas liquidadas que se indican al pie de este escrito dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de lo contrario se procederá a la exacción de las mismas por vía de apremio:

Ejercicios a que se refieren las liquidaciones e importe:

1928-29, ingresado con exceso, 2.731,88 pesetas.

1928-29, ídem íd., 661,35.

1929-30, ídem íd., 2.190,60.

1929-30, ídem íd., 8.540,60.

1930-31, a ingresar, 2.477,66 pesetas.

1931-32, ídem, 337,37.

1932-33, ídem, 296,47.

1932-33, ídem, 291,83.

Bilbao, 11 de agosto de 1952.—El Administrador de Rentas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 2.756—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Matías Fernández Obregón.

Objeto de la industria: Fabricación de yogur y derivados.

Capital: 365.000 pesetas.
Producción: Yogur, 14.000 litros.
Leche pasteurizada, 60.000 litros.
Batidos, 25.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de Mria.

7.319-O.

BARCELONA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gaspar López González.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de confecciones.

Producción diaria: 50 docenas de camisas y delantales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.311-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Francisco Escaso Ramírez.

Lugar de situación de la industria: Fuente del Maestre.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 15.000 v. y de una longitud de 8.400 metros, que partiendo de la subestación que en Villafranca de los Barros tiene la Compañía Sevillana de Electricidad llegue a Fuente del Maestre, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 125 KVA., para atender al suministro eléctrico de dicha localidad; otra caseta, de 65 KVA., para la electrificación de la fábrica de harinas de la Empresa peticionaria, y otra caseta de transformación, de 125 KVA., para el suministro a los pueblos de Santa Marta y Villalba, utilizando las actuales líneas de transportes en alta.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.275-O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Curto Curto.

Objeto: Línea y centro de transformación de 6 KVA., a 3.000/220-127 voltios, en la finca «Las Habazas», para alumbrado; del término de Plasencia, a cuyas instalaciones suministrará energía la «Electro-Hidráulica del Jerte».

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.296-O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Corchero Amador.

Objeto: Traslado a Villanueva de la Sierra de su fábrica extractora de crujo de Gata.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.276-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Cabedo Girona. Domicilio: Vicente Sanchis, 39.

Objeto de la instalación: Transporte, transformación de energía eléctrica para el servicio de su fábrica de tejas y ladrillos, sita en Burriana.

Cantidades: 40 KVA., a 10.000 voltios, y línea de 1.574 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ello puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 9 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.278-O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Martín Gutiérrez.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., que derivando de otra particular de doña Pilar Bandrés, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, y siguiendo un trazado recto de 20 metros de longitud finalizará en dos transformadores, de 50 y de 35 KVA., que se instalarán en caseta a construir en terrenos del cortijo «Racioneros», en el término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Generalísimo, 4.

Jaén, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, F. E. Martín Sánchez.

7.293-O.

Peticionario: Don Pedro Martínez Isaac.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, que derivando de la subestación de transformación propiedad de dicho interesado, situada en la finca «Iznadiel» (Torreblascopedro), abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, y siguiendo un trazado recto de 580 metros de longitud finalizará en un transformador de 20 KVA., 5.000/220-127 V., que se instalará en terrenos de la finca denominada «La herradura de Iznadiel», en término de Torreblascopedro.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Generalísimo, 4.

Jaén, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, F. E. Martín Sánchez.

7.292-O.

LA CORUÑA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Consuelo Cudilleiro Casal.

Objeto: Instalar un secadero de pescado en esta capital como complemento de su industria de salazón.

Producción: Mil kilogramos en veinticuatro horas de pescado seco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Gómez Luengo.

2.777-O.

Peticionario: Don Fernando Camarot Veira.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo emplazado en Laracha, carretera de la Regidoira a la playa de Beldayo, trozo del empalme de Laracha a la iglesia de Torás, margen derecha, con capacidad para 262 espectadores.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 9 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román.

2.775-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Páramo Fernández.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sito en esta capital, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un taladro, con motor de dos HP.

Una filtradora de gas-oil, con motor de un HP.

Un equipo soldadura eléctrica.

Un ídem soldadura autógena.

Una sierra para metales.

Un torno de 2,5 m. entre puntos, con motor de dos HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román.

2.776-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hispania, S. L.»

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de lápices, sita en El Ferrol del Caudillo.

Maquinaria a importar: Una máquina para marcar y una prensa para moldear.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 8 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Sánchez Román. 2.774-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan López Guerrero.

Objeto de la misma: Instalar en Caravaca (Murcia), una estación de servicio para automóviles.

Producción: Suministro de carburantes.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 7.297-O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.

Objeto del proyecto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., y central de transformación de 5 KVA., en Fuentemizarra y Valdevarnés. Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 7.272-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rovi, S. A.»

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de «Carpintería Mecánica», establecida en Dos Hermanas.

Producción: Dos metros cúbicos de madera labrada en puertas, persianas y demás trabajos propios del ramo de carpintería mecánica, en jornada de ocho horas.

Esta industria utiliza maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 7.274-O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola de García.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en García.

Producción: 100 sesiones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

ustria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.320-O.

Peticionario: Don Vicente Escuin Altabás.

Objeto de la industria: Transformar su industria de mouturación de piensos en molino maquillero.

Producción diaria: 5.500 kilogramos de harina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.288-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Número 13.372. «San Sebastián». Término, Villanueva de los Casullejos. Concesionario, don Sebastián Jiménez Gómez. Veinte hectáreas de manganeso.

Número 13.324. «Pozo Blanco». Término, Villanueva de los Castillejos. Diez hectáreas de manganeso. Concesionario, don Francisco Vázquez Ramos.

Número 13.344. «Santa Matilde». Término de Alosno. Catorce hectáreas de manganeso. Concesionario, don Antonio Garrido Sánchez.

Número 13.349. «San Jorge». Término de Puebla de Guzmán. Treinta y cinco hectáreas de pirita ferrocobrizada. Concesionario, doña Justa Mercedes Doetsch y Sundheim.

Número 13.370. «La Becerrita». Término de Villanueva de los Castillejos. Veinte hectáreas de manganeso. Concesionario, don Antonio Torres Garrido.

Huelva, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que con esta fecha, y por esta Jefatura, ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación «Anita», número 13.432, del término municipal de Villanueva de los Castillejos, de esta provincia, por renuncia expresa de su peticionario, don Manuel Ponce Domínguez.

Lo que se hace público, advirtiendo que los terrenos comprendidos por este permiso quedan francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos que sean ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 2.802-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Número 13.319. «Ana». Término de Nerva. Sesenta y cinco hectáreas de hierro. Concesionario, don Antonio Domínguez Roldán.

Número 13.331. «Mari-Carmen». Término de Villanueva de las Cruces. Dieciséis hectáreas de manganeso. Concesionario, don Manuel Romero Mercedes.

Número 13.338. «Juanita». Término, Villanueva de las Cruces. Veintidós hectáreas de manganeso. Concesionario, don Juan Ortiz Ramirez.

Número 13.336. «Conchita». Término de Gibraleón. Dieciocho hectáreas de manganeso. Concesionario, don Marcelino Núñez Moreno.

Número 13.366. «Nuestra Señora Santísima de la Peña». Cuarenta y cinco hectáreas de manganeso. Término, Villanueva de los Castillejos. Concesionario, don Manuel Ponce Domínguez.

Número 13.376. «El Maduro». Término de Valverde del Camino. Veinte hectáreas de manganeso. Concesionario, don Antonio Mora Borrero.

Número 13.377. «San Fernando». Término de Valverde del Camino. Veinte hectáreas de manganeso. Concesionario, don Rafael Vázquez Martín.

Número 13.382. «Santa Teresita». Término de Encinasola y Cumbres de San Bartolomé. Seiscientos setenta y cinco hectáreas de pirita ferrocobrizada. Concesionario, don Marino Dávila Vacas.

Número 13.350. «Ampliación a San Jorge». Término, Puebla de Guzmán. Cuarenta y cinco hectáreas de pirita ferrocobrizada. Concesionario, doña Justa Mercedes Doetsch y Sundheim.

Número 13.359. «San Fernando». Término de Linares de la Sierra. Sesenta y seis hectáreas de hierro. Concesionario, don Fernando Vázquez Martín.

Número 13.367. «Dedi». Término de El Almendro. Cuarenta y cuatro hectáreas de pimiento. Concesionario, doña Justa Mercedes Doetsch y Sundheim.

Número 13.368. «Eureka». Término de La Nava. Cincuenta y cuatro hectáreas de cobre. Concesionario, doña Justa Mercedes Doetsch y Sundheim.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

2.786-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1951 falleció en el mar el obrero Pedro Lizargarate Emazabel, de veintidós años de edad, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), hijo de Francisco y de Brígida, domiciliado en calle Machín de Arzu, Fuenterrabía (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de motora de pesca «Santa Lucía».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Guerrero García del Busto.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Aguilar de la Rosa. Pedro Roldán, 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 66.5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., J. Larios. 2.763—O.

EXPROPIACIONES.—OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LUCENA
EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la

declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 3 del próximo mes de septiembre y a las horas que al pie se indican, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Rute

Pieza número 2.—Conducción hasta la carretera de Lucena

Núm.	Propietarios	Nombre de la finca o paraje	Núm.	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1.	D.ª Rosario Montes Barranco	El Carril.	5.	D. Valeriano Pérez Jiménez	Las Treintas.
2.	Herederos de don Manuel Villén Priego	Idem.	6.	D.ª Josefa Navarro Méndez	Las Pitás o Cañada del Marqués.
3.	D. Manuel Sánchez Tirado	Las Pitás.	7.	D. Valeriano Pérez Jiménez	Los Treintas.
4.	D.ª Rosario Montes Barranco	Idem.	8.	D. Francisco Sánchez Tirado	Los R. dondos.
	Cruce del Arroyo Marquesillo.			Carretera Lucena a Rute.	

Horario: En la finca número 1, a las doce horas; en la número 2, a las doce quince, y sucesivamente en las restantes con intervalos de 0,15 horas.

Sevilla, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Juan Larios. 2.765—O

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-

tículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el

día 4 del próximo mes de septiembre y a las horas que al pie se indican, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Rute

Pieza número 5.—Conducción hasta la salida del túnel

Núm.	Propietarios	Nombre de la finca o paraje	Núm.	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
36.	Arroyo de la Mayorazga. Herederos de don Francisco Osuna Pérez	La Mayorazga.	40.	Herederos de don Eladio Eclja ...	La Mayorazga.
37.	D. Andrés Cruz	Idem.	41.	D. Andrés Cruz	Idem.
38.	D.ª Carmen Puerto Sánchez	Idem.	42.	D. Leopoldo Villén Cruz	Idem.
39.	D. Rafael Puerto Toro	Idem.	43.	D. Jerónimo Algar Cruz	Cañada de Zambra.
			44.	D. Avelino Cruz Eclja	Idem.
			45.	D. Jerónimo Algar Cruz	Idem.

Horario: En la finca núm. 36, a las doce horas; en la núm. 37, a las doce quince, y sucesivamente en las restantes, con intervalos de 0,15 horas.

Sevilla, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Juan Larios. 2.766—O.

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gil Sansalvador Oliveras y don Jaime Sansalvador Torras.

Y de su representante: Don Alberto

Trallero Almirall, con domicilio en la calle de San Luis, número 4. 3.º, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Dorria.

Término municipal en que radican las obras: San Cristóbal de Tossas (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha si-

guiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto (ilegible).
2.757-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en estos Servicios Hidráulicos un proyecto con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad «Cerámica de Zamudio».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asía.

Término municipal en que radican las obras: Zamudio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, se admitirán en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

2.761-O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabino Montero Salas.

Y de su representante: Gestoría Pons. Atocha, 55. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almonte.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Agustín de

Bethencourt, número 4, (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.769-O.

A Y U N T A M I E N T O S

HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde de Hellin,

Hace saber: Que autorizadas por el Distrito Forestal de esta provincia y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesión plenaria celebrada el 25 de junio último, en los días y a las horas que después se dirán, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación Municipal designado por la misma y del representante del Distrito Forestal, se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial las primeras subastas o, en su caso, las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos, por parcelas de los montes de propios de este pueblo correspondiente al actual año forestal 1951-1952 que a esta continuación se mencionan, con arreglo a los quintales métricos y tasaciones mínimas y máximas que a continuación se expresan, determinadas por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia:

Monte «Grajas»

Primera parcela.—A las nueve horas del vigésimo día de los hábiles siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 304.800 pesetas. Tipo máximo, 419.100 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.810 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las diez horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 534.160 pesetas. Tipo máximo, 734.470 pesetas. Producción, 6.677 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las once horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 368.960 pesetas. Tipo máximo, 507.320 pesetas. Producción, 4.612 Q. m.

Cuarta parcela.—A las doce horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 803.760 pesetas. Tipo máximo, 533.500 pesetas. Producción, 4.850 quintales métricos.

Quinta parcela.—A las trece horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 803.760 pesetas. Tipo máximo, 1.105.170 pesetas. Producción, 10.047 quintales métricos.

Monte «Grajas»

Sexta parcela.—A las nueve horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 346.480 pesetas. Tipo máximo, 476.410 pesetas. Producción probable de esparto verde 4.331 quintales métricos.

Séptima parcela.—A las diez horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 492.160 pesetas. Tipo máximo, 676.720 pesetas. Producción, 6.152 quintales métricos.

Octava parcela.—A las once horas del vigésimo primero día de los hábiles si-

guientes. Tipo mínimo, 432.640 pesetas. Tipo máximo, 594.880 pesetas. Producción, 5.408 quintales métricos.

Monte «Donceles»

Primera parcela.—A las doce horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 431.760 pesetas. Tipo máximo, 593.670 pesetas. Producción, 5.397 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las trece horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 424.560 pesetas. Tipo máximo, 583.770 pesetas. Producción, 5.307 quintales métricos.

Monte «Donceles»

Tercera parcela.—A las nueve horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 473.840 pesetas. Tipo máximo, 651.530 pesetas. Producción probable de esparto verde, 5.923 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las diez horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 192.240 pesetas. Tipo máximo, 264.530 pesetas. Producción, 2.618 quintales métricos.

Quinta parcela.—A las once horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 233.920 pesetas. Tipo máximo, 321.640 pesetas. Producción, 2.924 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo»

Primera parcela.—A las doce horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 209.240 pesetas. Tipo máximo, 287.980 pesetas. Producción, 2.618 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las trece horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 409.040 pesetas. Tipo máximo, 562.430 pesetas. Producción, 5.113 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo»

Tercera parcela.—A las nueve horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, pesetas 314.240. Tipo máximo, 432.080 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.928 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal»

Primera parcela.—A las diez horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 259.840 pesetas. Tipo máximo, 357.280 pesetas. Producción 3.248 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las once horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 265.600 pesetas. Tipo máximo, 365.200 pesetas. Producción, 3.320 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 269.440 pesetas. Tipo máximo, 370.480 pesetas. Producción, 3.368 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 278.160 pesetas. Tipo máximo, 382.470 pesetas. Producción, 3.477 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal»

Quinta parcela.—A las nueve horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 152.720 pesetas. Tipo máximo, 209.990 pesetas. Producción probable de esparto verde, 1.909 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego»

Primera parcela.—A las diez horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 371.200 pesetas. Tipo máximo, 510.400 pesetas. Producción, 4.640 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las once horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 304.720 pesetas. Tipo máximo, 418.990 pesetas. Producción, 3.809 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 218.400 pesetas. Tipo máximo, 300.300 pesetas. Producción, 2.730 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 103.200 pesetas. Tipo máximo, 141.900 pesetas. Producción, 1.290 quintales métricos.

En la celebración de las subastas, su adjudicación y ejecución de los aprovechamientos objeto de las mismas, registrarán: La Orden del Ministerio de Agricultura, de 12 de mayo de 1952; la Circular número 11 del Servicio del Esparto, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 del mismo mes y año; el pliego de condiciones reglamentarias y facultativas del Distrito Forestal de la provincia, que publicó el número 99 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de agosto de 1934; el Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924; el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, y cuantas otras disposiciones concordantes se hallen en vigor, cuya documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para que pueda ser examinada por quienes lo deseen.

Los gastos de gestión técnica, que harán efectivos los rematantes, son los fijados por la Orden ministerial de 16 de julio de 1947, en relación con la de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942.

La presentación de sobres cerrados, que podrán lacrarse, conteniendo proposiciones a estas subastas, suscritas por los licitadores o personas debidamente autorizadas, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), se efectuará en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día hábil siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, hábil también señalado para la celebración de cada una de las subastas, todos los días laborables y a las horas de diez a trece, a cuyos pliegos, por separado, se acompañará el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 de la cantidad fijada como tipo mínimo de licitación.

Expresamente se advierte que todo licitador vendrá obligado a presentar en la Mesa en el acto de la subasta y precisamente al terminar la lectura de su proposición, el documento justificativo de su capacidad de compra y saldo para la campaña, expedidos por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. Este documento podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

De quedar desiertas todas o alguna de estas primeras subastas, se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles siguientes de haberse celebrado aquéllas, a las mismas horas, bajo iguales condiciones y tipos de licitación mínimos y máximos.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellin, 16 de agosto de 1952.—El Alcalde, Emilio Ruiz.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle de, en representación del industrial o almacenista

registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la parcela del monte de los Propios del Ayuntamiento de Hellin, ofrece la cantidad de pesetas céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma del proponente.)

2.163—O.

ONDA (CASTELLON)

EDICTO

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta, en pública licitación y por medio de pliegos cerrados, la construcción de un edificio con doce viviendas destinadas a Maestros, según proyecto técnico y condiciones facultativas aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La admisión de pliegos para tomar parte en el mismo será en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo extenderse las proposiciones en papel de la clase sexta y reintegradas además con sello municipal de 30 pesetas, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de otro sobre conteniendo las referencias técnicas y económicas, identidad personal y poderes (en su caso) y el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 15.650 pesetas, admitiéndose los pliegos todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

El precio tipo de licitación es de setecientas ochenta y dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, y la fianza provisional para tomar parte en el acto de licitación es de 15.650 pesetas, siendo la definitiva que se exigirá al adjudicatario la de 23.470.60 pesetas, que presentará bien en metálico o valores computables en forma reglamentaria. También son admisibles para constituir la fianza provisional o definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La Mesa que ha de entender en la apertura de los pliegos presentados se reunirá en el salón de actos municipal al día siguiente hábil del que termine la admisión de pliegos, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memorias y demás documentos originales del concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo y horas fijados para la admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don..., que vive en..., enterado de las condiciones económicas y facultativas del concurso-subasta en pública licitación para construir un edificio con doce viviendas en solar situado en la calle Colón, de la villa de Onda, según proyecto formulado por el Arquitecto don José L. Gimeno, subvencionado por el Ministerio de Educación Nacional, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de (en letra) setecientas ochenta y dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, igual al precio

tipo (o con la baja del ... por ciento (en letra) en el precio tipo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo, así como a cumplir todos los preceptos vigentes sobre legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Onda, 16 de agosto de 1952.—El Alcalde, Joaquín Calzada.
2.189—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

SUBASTA

Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Doctor Guigou y La Rosas».

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejal que designe la Comisión Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas setenta y tres pesetas con setenta y un céntimos (249.273,71).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, la cantidad de cuatro mil novecientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (4.985,47), a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que queda el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo de ejecución de las obras será el de seis meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario A) de 1952, capítulo XI, artículo tercero, concepto primero, partida tercera, por certificaciones mensuales.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial y, en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde accidental, E. Garvito.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta y reintegrado, además, con un timbre municipal de 1.80 pesetas, y al presentarse, llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Dr. Guigou y La Rosa».

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación, para contratar las obras de «Pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Dr. Guigou y La Rosa», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por pesetas (aquí la proposición en letra), el precio tipo o con baja de por ciento, del precio tipo.

(Fecha y firma.)

2.190—O.

VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 307 de la Ley de Régimen local vigente y el segundo del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, de 2 de julio de 1924, se anuncia subasta pública para contratar las obras de ampliación del Mercado del Progreso, primera parte o etapa, con arreglo al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 1952.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de licitación es el de 1.495.957,05 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del firmante o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

El proyecto y expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General, de las doce a las catorce horas de los días hábiles que median hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en el papel del timbre del Estado que corresponda, y se presentarán en el Registro General durante el plazo consignado en el párrafo precedente, en las horas hábiles de oficina, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a pesetas 27.439,35.

Dichas proposiciones irán encerradas en sobres lacrados.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de 54.878,71 pesetas, cuya fianza será constituida dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo constituir el adjudicatario, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Se designan para el bastanteo de poderes al Secretario general Letrado o Letrado Asesor municipal.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen local vigente, texto articulado, de 16 de diciembre de 1950; los concordantes del Reglamento de 2 de julio de 1924 y las disposiciones

en vigor, en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ... de ... del año 1952, sobre subasta de obras de ampliación del Mercado del Progreso (primera parte o etapa), de la ciudad de Vigo, se comprometo a realizarlas, con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (se indicarán dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 16 de agosto de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.199—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas de esta Compañía, en reunión ordinaria, para el día 18 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el local social (San Quirico, 30), y a las doce treinta del propio día, en el mismo local, en reunión extraordinaria.

La Junta general ordinaria tratará de los asuntos establecidos en el artículo cincuenta de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la extraordinaria se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Renovación del Consejo de Administración.

Cambio de local social.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas a las reuniones convocadas, las mismas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente 19 de septiembre, a las mismas horas y en el propio local.

Sabadell, 6 de agosto de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.341—P.

ELECTRO-HARINERA DE PALMA DEL RIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, dictamen de Censores, balance y cuentas del ejercicio 1951-52.

2.º Fijación de dividendos.

3.º Nombramiento de Consejeros, si procediere.

Todo de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si no hubiere suficiente número de accionistas en primera convocatoria, por el presente se deja convocada a la segunda, en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 18 de agosto de 1952.—Por el Presidente del Consejo (ilegible).

7.340—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 580 obligaciones señaladas con los números siguientes:

803 a 809, 2.731 a 2.733, 2.820, 2.821 a 2.830, 4.931 a 4.940, 5.171 a 5.180, 6.105 a 6.109, 6.233 a 6.240, 6.241 a 6.250, 6.261 a 6.270, 6.271 a 6.272, 7.111 a 7.120, 7.413, 7.511 a 7.520, 9.331 a 9.340, 9.629 a 9.630, 9.631 a 9.640, 9.951 a 9.960, 10.856 a 10.860, 10.871 a 10.880, 10.881 a 10.890, 10.891 a 10.900, 10.901 a 10.910, 10.911 a 10.920, 10.921 a 10.930, 10.931 a 10.940, 10.941 a 10.950, 10.951 a 19.955, 11.331 a 11.390, 11.691 a 11.700, 11.721 a 11.730, 12.737 a 12.740, 12.741 a 12.745, 13.219 a 13.220, 13.221 a 13.230, 13.231 a 13.240, 13.241 a 13.247, 13.288 a 13.289, 14.921 a 14.930, 16.431 a 16.440, 17.635 a 17.640, 17.641 a 17.644, 18.253 a 18.257, 18.801 a 18.810, 23.317 a 23.320, 23.321 a 23.326, 23.706 a 23.710, 23.711 a 23.713, 26.949 a 26.950, 26.951 a 26.952, 27.271 a 27.280, 28.506 a 28.510, 28.511 a 28.520, 28.521 a 28.530, 28.531 a 28.533, 29.211 a 29.220, 29.731 a 29.740, 33.043 a 33.050, 33.051 a 33.052, 33.111 a 33.120, 35.531 a 35.540, 36.173 a 36.180, 36.181 a 36.182, 36.268 a 36.270, 36.271, 36.541 a 36.550, 38.381 a 38.390, 38.419 a 38.420, 38.421 a 38.423, 38.591 a 38.592, 38.611 a 38.620, 40.331 a 40.340, 41.401 a 41.410, 41.719 a 41.720, 42.211 a 42.220, 43.041 a 43.050, 44.031 a 44.040, 44.472 a 44.480, 44.481, 46.015 a 46.016, 46.691 a 46.700, 47.093 a 47.910, 47.911 a 47.912 y 48.577.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró, de esta ciudad.

El pago de su importe de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas cinco por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Maquinista, Barcelona, los días 6 y 7 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos a las mismas horas.

Barcelona, 18 de agosto de 1952.

7.337—P.

HARINERA DE OCHAVILLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 27 del presente mes, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52.

2.º Fijación de dividendos.

3.º Designación de Gerente.

4.º Nombramiento de Censores.

Todo de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si no hubiere suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 18 de agosto de 1952.—El Gerente (ilegible).

7.339—P.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA

Pagará 5 por 100 por cupón 8, desde 1 septiembre a 30 de diciembre, en Huertas, 16, de siete a nueve de la tarde, excepto los sábados.

7.323—P.

BANCO DE ESPAÑA

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas cincuenta y siete millones cuatrocientas noventa y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	2.417	2.417.023.	2.417.023.000	6	6.332	6.332.000	24.170.230	30.502.230
B	849	849.116	4.245.580.000	2	2.225	11.125.000	42.455.800	53.580.800
C	641	641.688	6.416.880.000	1	1.681	16.810.000	64.168.800	80.978.800
D	792	158.432	3.960.800.000	2	415	10.375.000	39.608.000	49.983.000
E	980	98.025	4.901.250.000	2	257	12.850.000	49.012.500	61.862.500
	5.679	4.164.284	21.941.533.000	13	10.910	57.492.000	219.415.330	276.907.330

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto último.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.158—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de septiembre de 1952 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, en Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67 el cupón núm. 74 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

7.352—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO ZAMORA

EDICTO Y CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Ricardo Bernáldez Avila, en autos de juicio verbal seguidos en esta Magistratura sobre despido y salarios, a instancia de Felicidad Cerezo Santos contra Hilario Fernández Seisdedos y otros, se cita por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, al demandado don Hilario Fernández Seisdedos para que el día nueve de septiembre próximo, a sus dieciocho horas, comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza del General Sanjurjo, 1, a fin de celebrar el acto de conciliación y juicio, en su caso, apercibido de que de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle, previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia, no justificada, de cualquiera de las partes, y advirtiéndole asimismo que la actora hace constar en la demanda que asistirá al juicio representada por Procurador o acompañada de Letrado.

Y para que sirva de citación a don Hilario Fernández Seisdedos, que se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente en Zamora a 13 de agosto de 1952. El Secretario, Santos Valverde.

2.783-A. J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

EDICTO

Ante esta excelentísima Audiencia Provincial se sigue causa contra Constanza Artega Ger por delito de estafa, en la que es parte actora don Eduardo Núñez Pedra, en cuya causa, la Sección segunda de dicha Audiencia, en su proveído del día 1 de junio de 1950, ha acordado requerir al referido don Eduardo Núñez Pedra, a fin de que en el término de tercero día designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en esta causa, ya que los que tenía designados, don Emilio Esteban ha renunciado y el señor Santiago ha fallecido, con apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término citado continuará la causa con la sola intervención del Ministerio Fiscal, requerimiento que se llevará a efecto por medio de edictos en los periódicos oficiales.

Y para que lo acordado pueda tener lugar y se lleve a cabo su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, que firmo en Madrid a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala (ilegible).

2.779-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en el expediente sobre declaración de ausencia de don José Cortés Ruano, natural de Lubrín (Almería), hijo de José y de Dolores y de profesión mecánico, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle de Jaén, 11, en unión de su esposa, doña Angeles Méndez Sánchez, se ha acordado dar conocimiento públicamente de la incoación de dicho expediente por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «A B C» y por Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

2.781-A. J.

1.º 22-8-952

ORTIGUEIRA

EDICTO

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Andrés Avelino Freire Gundin, que se ausentó para Cuba desde Ortigueira hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ortigueira, 23 de julio de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio Díaz Eimil, El Secretario (ilegible).

7.312—A. J.

1.º 22-8-952.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y antes el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MOISES; cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual tiene un estanco en Gibraltar y frecuenta el Café Gran Briz, de La Línea; procesado en causa 138 de 1952 por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—5628.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 323 de 1947, Juan Artacho Alcántara.—4751.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 99 de 1947, Julio Micó Samper.—4587.